



RADICADO. 05266-31-10-002-2022-00117-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés

Debido a que a través de memorial radicado el 25 de mayo de 2023 el profesional del derecho que representa a la progenitora demandante, señora YENNYS ELENA ALIENDRA SANCHEZ, informó que su representada y su hijo menor de edad, en la actualidad se domicilian en la Carrera 65C No. 70 Sur 24 Apartamento 303 Barrio Villa Eloísa de la ESTRELLA ANTIOQUIA, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por esta Judicatura en auto que data del 19 de los citados mes y año, respecto a la realización del informe sociofamiliar, SE ORDENA COMISIONAR a los Juzgados de Familia de Itagüí, Antioquia, para que a través del asistente social adscrito a dicha dependencia, den cumplimiento a lo ordenado.

Por la secretaría del Despacho, líbrese el respectivo despacho comisorio adjuntando copia de la demanda y del proveído del 19 de mayo de 2023 a través del cual se ordenó *“la realización de un INFORME SOCIOFAMILIAR por parte de la asistente social de este Despacho, con el fin de determinar las reales condiciones de la infante H.B.A., en el hogar que comparte con su progenitora, hoy demandante, señora YENNIS ELENA ALIENDRA SANCHEZ, constatar la forma cómo se desarrolla la vida familiar y vecinal y las condiciones que ofrece para garantizar el cuidado, desarrollo y atención de la citada niña, así como los factores del riesgo y prevención, las pautas de crianza, la estabilidad social, familiar, ambiental; determinar cómo son las relaciones de la menor de edad con sus progenitores y su familia extensa, los riesgos y fortalezas sicosociales y afectivos por el contacto con cada uno de los progenitores o por la ausencia de ellos”*

NOTIFIQUESE

Radicado: 05266-31-10-002-2022-00117-00

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 56 Fijado hoy, 1 de junio de 2023, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

MARIA CAMILA SOTO MORENO
Secretaria

(M)

